

DOCUMENTO .Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 01 AGO 24 Exp.74/24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J4Z7F-AQU2R-IFYIU Página 1 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:16 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:25	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 12:25



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. José Javier Cuenca Alcázar, (Presidente).

VOCALES:

- D. José Ángel Parrilla Molero, (Interventor accidental).
- D.ª María Marta Echeguren Conde, (Vicesecretaria General).
- D.ª Mª del Carmen Cornago Sanz, (Vocal asesor técnico).

SECRETARIA DE MESA:

D.ª M.ª Aránzazu Figueras Menéndez, (Secretaria).

APOYO DE CONTRATACIÓN:

D.ª Piedad C. Cornago Sanz (Técnico del Servicio de Contratación).

En Valdemoro 01 de agosto de 2024, siendo las 11:30 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

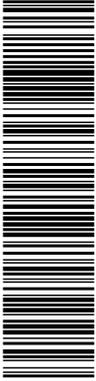
ÚNICO. - Apertura de Archivo electrónico único: del procedimiento de adjudicación a través de procedimiento abierto simplificado, tramitación urgente, del "SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO QUE INCLUIRÁ DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD), (expte.74/2024), y en su caso, continuar con los actos de la Mesa previstos en el art. 159 f) de la Ley 9/2017 de 8 noviembre.

Se publica anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 16 de julio de 2024, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el 31 de julio de 2024.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293898-J4Z7F-AQU2R-IFYIU-28D4EA1CFE72144B3512A92A94AC6D21DE2C1A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 01 AGO 24 Exp.74/24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J4Z7F-AQU2R-IFYIU Página 2 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:16 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:25	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 12:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293898-J4Z7F-AQU2R-IFYIU-28D4E1CFE72144B3512A92AA94AC6D21DE2C1A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Según informe emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público se presentan los siguientes licitadores:

- CEESUR INTEGRACION, S.L.L. con N.I.F. nº B84467851.
- COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. con N.I.F. nº B46850137.
- DENFOR E.P.C., S.L. con N.I.F. nº B45250305.
- Desratización y Desinfecciones Parque, S.L. con N.I.F. nº B78594744.
- EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. con N.I.F. nº B09321928.
- Eduardo Diaz Sánchez-Abiocontrol con N.I.F. nº 52415636q.
- LOKIMICA, S.A. con N.I.F. nº A03063963.

Se procede a la apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO cuyo contenido viene establecido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

1.- “CEESUR INTEGRACION, S.L.L.”, presenta la siguiente documentación:

- Anexo II Declaración responsable.
- Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial. Declara no formar parte de ningún grupo.
- Anexo VIII. Modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos. Declara no integración de la solvencia.
- Anexo VII. Modelo de compromiso de constitución de una Unión Temporal de Empresas. Declara no compromiso de UTE.
- Anexo III Proposición económica.
Base Imponible:32.150,00 euros
Importe del I.V.A.: 6.751,50 euros.
Total: 38.901,50 euros.
- Declaración responsable en la que la licitadora se compromete a:

“Ceesur Integración S.L.L., empleará un tiempo de respuesta en caso de urgencia y/o emergencia, no superior a 2 horas. (10 puntos).

Ceesur Integración S.L.L., se pondrá en contacto, en todos los casos, con el emisor del aviso, para ampliar la información sobre la incidencia e informarle del momento en que se va a cometer la intervención. (10 puntos).

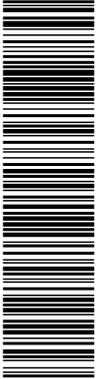
Recogida directa por Ceesur Integración S.L.L., de avisos/incidencias, en época estival (julio y agosto), para ello se podrán a disposición de los ciudadanos un teléfono de contacto y un correo electrónico. (5 puntos).

- *Realización de 2 campañas informativas durante la duración del contrato, destinada a la población en general, que incluya información y buenas prácticas para la prevención de plagas. (5 puntos).*
- *Ceesur Integración S.L.L., empleará 2 vehículos para utilizar en la realización del servicio del presente contrato, con Etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco o Cero emisiones. (10 puntos)”.*

- y demás documentación. Proyecto de ejecución.



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 01 AGO 24 Exp.74/24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J4Z7F-AQU2R-IFYIU Página 3 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:16 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:25	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 12:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293898-J4Z7F-AQU2R-IFYIU-28D4E1CFE72144B3512A92A94AC6D21DE2C1A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- Autorización de Consulta.

2.-“COMPANÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.” presenta la siguiente documentación:

- Anexo II Declaración responsable.
- Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial. Declara no formar parte de ningún grupo.
- Anexo VIII. Modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos. Declara no integración de la solvencia.
- Anexo VII. Modelo de compromiso de constitución de una Unión Temporal de Empresas. Declara no compromiso de UTE.
- Anexo III Proposición económica.
Base Imponible: 33.998,00 euros
Importe del I.V.A.: 7.139,58 euros.
Total: 41.137,58 euros.

- Declaración responsable, en la que se compromete:

“Tiempo de respuesta en caso de urgencia y/o emergencia, no superior a 2 horas: 10 puntos.

La empresa se pondrá en contacto, en todos los casos, con el emisor del aviso, para ampliar la información sobre la incidencia e informarle del momento en que se va a cometer la intervención: 10 puntos.

Recogida directa por la empresa adjudicataria de avisos/incidencias, en época estival (julio y agosto), para ello se podrán a disposición de los ciudadanos un teléfono de contacto y un correo electrónico: 5 puntos.

Realización de 2 campañas informativas durante la duración del contrato, destinada a la población en general, que incluya información y buenas prácticas para la prevención de plagas: 5 puntos.

Equipos de trabajo. 10 puntos.

Utilización de 1 Equipo de trabajo adicional, constituido por un vehículo y un trabajador técnico “aplicador de plaguicidas”, con las características especificadas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, durante todo el desarrollo del servicio: 10 puntos.

Criterios medioambientales. Hasta 10 puntos. Valorándose de la siguiente forma: 2 vehículos para utilizar en la realización del servicio del presente contrato, tenga Etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco o Cero emisiones. 10 puntos”

Aporta documentación de los vehículos.

- Autorización de Consulta.

DOCUMENTO .Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 01 AGO 24 Exp.74/24	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: J4Z7F-AQU2R-IFYIU Página 4 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:16 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:25
	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 12:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293898-J4Z7F-AQU2R-IFYIU-28D4EA1CFE72144B3512A92AA94AAC6D21DE2C1A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

3.-"DENFOR E.P.C., S.L." presenta la siguiente documentación:

- Anexo II Declaración responsable.
- Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial. Declara no formar parte de ningún grupo.
- Anexo VIII. Modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos. Declara no integración de la solvencia.
- Anexo VII. Modelo de compromiso de constitución de una Unión Temporal de Empresas. Declara no compromiso de UTE.
- Anexo III Proposición económica.
Base Imponible: 45.638,00 euros
Importe del I.V.A.: 9.683,98 euros.
Total: 55.221,98 euros.
- Declaración responsable, en la que se compromete:
 - Tiempo de respuesta en caso de urgencia y/o emergencia: No superior a 2 horas.*
 - La empresa se pondrá en contacto, en todos los casos, con el emisor del aviso, para ampliar la información sobre la incidencia e informarle del momento en que se va a cometer la intervención*
 - Recogida directa por la empresa de avisos/incidencias, en época estival (julio y agosto). Para ello podrá a disposición de los ciudadanos un teléfono de contacto y un correo electrónico.*
 - Realización de 2 campañas informativas durante la duración del contrato, destinada a la población en general, que incluya información y buenas prácticas para la prevención de plagas.*
- Equipos de trabajo:**
 - Utilización de 1 Equipo de trabajo adicional, constituido por un vehículo y un trabajador técnico "aplicador de plaguicidas", con las características especificadas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, durante todo el desarrollo del servicio.*
- Criterios medioambientales:**
 - 2 vehículos para utilizar en la realización del servicio del contrato con etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco o Cero emisiones"*
- Autorización de Consulta.

4.- "Desratización y Desinfecciones Parque, S.L." presenta la siguiente documentación:

- Anexo II Declaración responsable.
- Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial. Declara no formar parte de ningún grupo.
- Anexo VIII. Modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos. Declara no integración de la solvencia.
- Anexo VII. Modelo de compromiso de constitución de una Unión Temporal de Empresas. Declara no compromiso de UTE.
- Anexo III Proposición económica.
Base Imponible: 33.325,82 euros
Importe del I.V.A.: 6.998,42 euros.
Total: 40.324,24 euros.
- Declaración responsable, en la que se compromete:
 - Que el tiempo de respuesta en caso de urgencia y/o emergencia, será no superior a 2 horas.*



DOCUMENTO .Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 01 AGO 24 Exp.74/24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J4Z7F-AQU2R-IFYIU Página 5 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:16 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:25	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 12:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293898-J4Z7F-AQU2R-IFYIU-28D4EA1CFE72144B3512A92A94AC6D21DE2C1A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Que nuestra empresa se pondrá en contacto, en todos los casos, con el emisor del aviso, para ampliar la información sobre la incidencia e informarle del momento en que se va a cometer la intervención.

Que nuestra empresa recogerá directamente los avisos/incidencias, en época estival (julio y agosto), para ello se pondrá a disposición de los ciudadanos un teléfono de contacto y un correo electrónico.

Que se realizarán 2 campañas informativas durante la duración del contrato, destinada a la población en general, que incluya información y buenas prácticas para la prevención de plagas”.

-Declaración responsable, en la que se compromete:

“Que se utilizará 1 Equipo de trabajo adicional, constituido por un vehículo y un trabajador técnico “aplicador de plaguicidas”, con las características especificadas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, durante todo el desarrollo del servicio”.

-Declaración

“Que los vehículos a utilizar en la realización del servicio del presente contrato, tendrán Etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco o Cero Emisiones”

- Autorización de Consulta.

5.- “EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.” presenta la siguiente documentación:

- Anexo II Declaración responsable.
- Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial. Declara no formar parte de ningún grupo.
- Anexo VIII. Modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos. Declara no integración de la solvencia.
- Anexo VII. Modelo de compromiso de constitución de una Unión Temporal de Empresas. Declara no compromiso de UTE.
- Anexo III Proposición económica.
Base Imponible: 43.000,00 euros
Importe del I.V.A.: 9.030,00 euros.
Total: 52.030,00 euros.
- Declaración responsable, en la que se compromete:

<i>“ Tiempo de respuesta en caso de urgencia y/o emergencia, no superior a 2 horas</i>	1 hora
<i>La empresa se pondrá en contacto, en todos los casos, con el emisor del aviso, para ampliar la información sobre la incidencia e informarle del momento en que se va a cometer la intervención</i>	SI



DOCUMENTO .Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 01 AGO 24 Exp.74/24	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: J4Z7F-AQU2R-IFYIU Página 6 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:16 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:25
	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 12:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293898-J4Z7F-AQU2R-IFYIU-28D4EA1CFE72144B3512A92A94AC6D21DE2C1A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

<i>Recogida directa de avisos/incidencias, en época estival (julio y agosto), poner a disposición de los ciudadanos un teléfono de contacto y un correo electrónico</i>	SI
<i>Realizar 2 campañas informativas destinada a la población en general que incluya información y buenas prácticas para la prevención de plagas</i>	SI
<i>Vehículos a utilizar con etiqueta medioambiental de la DGT:</i>	
<i>(2) vehículo para utilizar en el servicio con etiqueta tipo C, ECO o Cero emisiones</i>	SI

- Autorización de Consulta.

6.- "Eduardo Diaz Sánchez-Abiocontrol" presenta la siguiente documentación:

- Anexo II Declaración responsable.
- Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial. Declara no formar parte de ningún grupo.
- Anexo VIII. Modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos. Declara no integración de la solvencia.
- Anexo VII. Modelo de compromiso de constitución de una Unión Temporal de Empresas. Declara no compromiso de UTE.
- Anexo III Proposición económica.
Base Imponible: 43.950,00 euros
Importe del I.V.A.: 9.229,50 euros.
Total: 70.906,00 euros.
- Declaración responsable, en la que se compromete:

- "A que el tiempo de respuesta en caso de urgencia y/o emergencia, no superior a 2^o horas: **SI**
- A que la empresa se pondrá en contacto, en todos los casos, con el emisor del aviso, para ampliar la información sobre la incidencia e informarle del momento en que se va a cometer la intervención: **SI**
- Recogida directa por la empresa adjudicataria de avisos/incidencias, en época estival (julio y agosto), para ello se podrán a disposición de los ciudadanos un teléfono de contacto y un correo electrónico: **SI**.
- Realización de 2 campañas informativas durante la duración del contrato, destinada a la población en general, que incluya información y buenas prácticas para la prevención de plagas: **SI**



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 01 AGO 24 Exp.74/24	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: J4Z7F-AQU2R-IFYIU Página 7 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:16 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:25
	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 12:25



Ayuntamiento de Valdemoro

- A la utilización de 1 Equipo de trabajo adicional, constituido por un vehículo y un trabajador técnico "aplicador de plaguicidas", con las características especificadas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, durante todo el desarrollo del servicio:
NO

- A 2 vehículos para utilizar en la realización del servicio del presente contrato, tenga Etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco o Cero emisiones. **SÍ**.

-Autorización de Consulta.

7.- "LOKIMICA, S.A." presenta la siguiente documentación:

- Anexo II Declaración responsable.
- Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial. Declara no formar parte de ningún grupo.
- Anexo VIII. Modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos. Declara no integración de la solvencia.
- Anexo VII. Modelo de compromiso de constitución de una Unión Temporal de Empresas. Declara no compromiso de UTE.
- Anexo III Proposición económica.
Base Imponible: 40.431,15 euros
Importe del I.V.A.: 8.490,54 euros.
Total: 48.921,69 euros.

- Declaración responsable, en la que se compromete:

"Propuesta de actuaciones

1. *Tiempo de respuesta: En caso de urgencia y/o emergencia, Lokimica S.A.U. se compromete a responder en un plazo no superior a 2 horas.*
2. *Comunicación con el emisor del aviso: Lokimica S.A.U. se pondrá en contacto con el emisor del aviso en todos los casos, para obtener más información sobre la incidencia y para informar del momento en que se llevará a cabo la intervención.*
3. *Recogida de avisos/incidencias en época estival: Durante los meses de julio y agosto, Lokimica S.A.U. garantizará la recogida directa de avisos e incidencias. Para ello, se dispondrá de un número de teléfono y una dirección de correo electrónico para que los ciudadanos puedan contactar.*
4. *Campañas informativas: Lokimica S.A.U. realizará dos campañas informativas durante la duración del contrato, dirigidas a la población en general. Estas campañas incluirán información y buenas prácticas para la prevención de plagas.*

Equipos de trabajo:

Lokimica S.A.U. ofrecerá un equipo de trabajo adicional, constituido por un vehículo y un técnico aplicador de plaguicidas, conforme a las especificaciones detalladas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, durante todo el periodo de prestación del servicio.

Criterios medioambientales.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 01 AGO 24 Exp.74/24	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: J4Z7F-AQU2R-IFYIU Página 8 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:16 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:25
	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 12:25



Ayuntamiento de Valdemoro

Los vehículos utilizados en la prestación del servicio de este contrato deberán contar con la Etiqueta Medioambiental de la Dirección General de Tráfico, tipo C, Eco o Cero emisiones. Lokimica S.A.U. ofertará dos vehículos que cumplan con estos criterios medioambientales”

- Autorización de Consulta.

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad, examinada la documentación presentada, calificarla correctamente y admitir al procedimiento a todos los licitadores.

En la misma sesión la mesa procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas, aplicando los criterios objetivos de adjudicación valorados de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, establecidos en el apartado F del Anexo I Características Generales del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento. Siendo la valoración y clasificación obtenida la siguiente.

1.-OFERTA DE “CEESUR INTEGRACION, S.L.L.”.

- 1.-Oferta económica.....50 puntos
- 2.-Propuesta de actuaciones....30 puntos
 - Tiempo de respuesta urgencia y/o emergencia no superior a 2 horas.....10 puntos
 - Puesta en contacto, en todos los casos con el emisor del aviso para ampliar la información sobre la incidencia e informarle del momento en que se va a cometer la intervención.....10 puntos
 - Recogida directa por la empresa adjudicataria de avisos/incidencias, en época estival (julio y agosto), para ello se podrán a disposición de los ciudadanos un teléfono de contacto y un correo electrónico.....5 puntos.
 - Realización de 2 campañas informativas durante la duración el contrato, destinada a la población en general, que incluya información y buenas prácticas para la prevención de plagas.....5 puntos.
- 3.-Equipo de trabajo.....0 puntos.
 - Utilización de 1 Equipo de trabajo adicional, constituido por un vehículo y un trabajador técnico “aplicador de plaguicidas”, con las características especificadas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, durante todo el desarrollo del servicio. 0 puntos
- 4.- Criterios medioambientales.....10 puntos.
 - 2 vehículos para utilizar en la realización del servicio del presente contrato, tenga Etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco o Cero emisiones.....10 puntos.”

PUNTUACIÓN TOTAL: 90 PUNTOS.



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 01 AGO 24 Exp.74/24	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: J4Z7F-AQU2R-IFYIU Página 9 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:16 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:25
	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 12:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293898-J4Z7F-AQU2R-IFYIU-28D4E1CFE72144B3512A92AA94AC6D21DE2C1A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

2.-OFERTA DE “COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.”

- 1.-Oferta económica.....46,51 puntos
- 2.-Propuesta de actuaciones.....30 puntos
 - Tiempo de respuesta urgencia y/o emergencia no superior a 2 horas.....10 puntos.
 - Puesta en contacto, en todos los casos con el emisor del aviso para ampliar la información sobre la incidencia e informarle del momento en que se va a cometer la intervención.....10 puntos.
 - Recogida directa por la empresa adjudicataria de avisos/incidencias, en época estival (julio y agosto), para ello se podrán a disposición de los ciudadanos un teléfono de contacto y un correo electrónico.....5 puntos.
 - Realización de 2 campañas informativas durante la duración el contrato, destinada a la población en general, que incluya información y buenas prácticas para la prevención de plagas.....5 puntos.
- 3.-Equipo de trabajo.....10 puntos.
 - Utilización de 1 Equipo de trabajo adicional, constituido por un vehículo y un trabajador técnico “aplicador de plaguicidas”, con las características especificadas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, durante todo el desarrollo del servicio. 10 puntos
- 4.- Criterios medioambientales.....10 puntos.
 - 2 vehículos para utilizar en la realización del servicio del presente contrato, tenga Etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco o Cero emisiones.....10 puntos.”

Puntuación TOTAL: 96,51 PUNTOS

3.-OFERTA DE “DENFOR E.P.C., S.L.”

- 1.-Oferta económica.....24,50 puntos
- 2.-Propuesta de actuaciones.....30 puntos
 - Tiempo de respuesta urgencia y/o emergencia no superior a 2 horas.....10 puntos
 - Puesta en contacto, en todos los casos con el emisor del aviso para ampliar la información sobre la incidencia e informarle del momento en que se va a cometer la intervención.....10 puntos
 - Recogida directa por la empresa adjudicataria de avisos/incidencias, en época estival (julio y agosto), para ello se podrán a disposición de los ciudadanos un teléfono de contacto y un correo electrónico.....5 puntos.
 - Realización de 2 campañas informativas durante la duración el contrato, destinada a la población en general, que incluya información y buenas prácticas para la prevención de plagas.....5 puntos.
- 3.-Equipo de trabajo.....10 puntos.
 - Utilización de 1 Equipo de trabajo adicional, constituido por un vehículo y un trabajador técnico “aplicador de plaguicidas”, con las características especificadas en el



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 01 AGO 24 Exp.74/24	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: J4Z7F-AQU2R-IFYIU Página 10 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:16 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:25
	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 12:25



Ayuntamiento de Valdemoro

pliego de prescripciones técnicas particulares, durante todo el desarrollo del servicio.
10 puntos

4.- Criterios medioambientales.....10 puntos.

- 2 vehículos para utilizar en la realización del servicio del presente contrato, tenga Etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco o Cero emisiones.....10 puntos.”

PUNTUACIÓN TOTAL: 74,50 PUNTOS

4.-OFERTA DE “Desratización y Desinfecciones Parque, S.L.”

1.-Oferta económica.....47,78 puntos

2.-Propuesta de actuaciones.....30 puntos

- Tiempo de respuesta urgencia y/o emergencia no superior a 2 horas.....10 puntos
- Puesta en contacto, en todos los casos con el emisor del aviso para ampliar la información sobre la incidencia e informarle del momento en que se va a cometer la intervención.....10 puntos
- Recogida directa por la empresa adjudicataria de avisos/incidencias, en época estival (julio y agosto), para ello se podrán a disposición de los ciudadanos un teléfono de contacto y un correo electrónico.....5 puntos.
- Realización de 2 campañas informativas durante la duración el contrato, destinada a la población en general, que incluya información y buenas prácticas para la prevención de plagas.....5 puntos.

3.-Equipo de trabajo.....10 puntos.

- Utilización de 1 Equipo de trabajo adicional, constituido por un vehículo y un trabajador técnico “aplicador de plaguicidas”, con las características especificadas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, durante todo el desarrollo del servicio.
10 puntos

4.- Criterios medioambientales.....0 puntos.(no se indica el número de vehículo a utilizar 1 o 2 vehículos, como las características tipificadas).

PUNTUACIÓN TOTAL: 87,78 PUNTOS

5.-OFERTA DE “EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.”

1.-Oferta económica.....29,49 puntos

2.-Propuesta de actuaciones.....30 puntos

- Tiempo de respuesta urgencia y/o emergencia no superior a 2 horas.....10 puntos
- Puesta en contacto, en todos los casos con el emisor del aviso para ampliar la información sobre la incidencia e informarle del momento en que se va a cometer la intervención.....10 puntos
- Recogida directa por la empresa adjudicataria de avisos/incidencias, en época estival (julio y agosto), para ello se podrán a disposición de los ciudadanos un teléfono de contacto y un correo electrónico.....5 puntos.



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 01 AGO 24 Exp.74/24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J4Z7F-AQU2R-IFYIU Página 11 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:16 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:25	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 12:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293898-J4Z7F-AQU2R-IFYIU-28D4E1CFE72144B3512A92AA94AC6D21DE2C1A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- Realización de 2 campañas informativas durante la duración el contrato, destinada a la población en general, que incluya información y buenas prácticas para la prevención de plagas.....5 puntos.

3.-Equipo de trabajo.....0 puntos.

- Utilización de 1 Equipo de trabajo adicional, constituido por un vehículo y un trabajador técnico “aplicador de plaguicidas”, con las características especificadas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, durante todo el desarrollo del servicio. 0 puntos

4.- Criterios medioambientales.....10 puntos.

- 2 vehículos para utilizar en la realización del servicio del presente contrato, tenga Etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco o Cero emisiones.....10 puntos.”

Puntuación TOTAL: 69,49 PUNTOS

6.-OFERTA DE “Eduardo Diaz Sánchez-Abiocontrol”.

1.-Oferta económica.....27,69 puntos

2.-Propuesta de actuaciones.....30 puntos

- Tiempo de respuesta urgencia y/o emergencia no superior a 2 horas.....10 puntos

- Puesta en contacto, en todos los casos con el emisor del aviso para ampliar la información sobre la incidencia e informarle del momento en que se va a cometer la intervención.....10 puntos

- Recogida directa por la empresa adjudicataria de avisos/incidencias, en época estival (julio y agosto), para ello se podrán a disposición de los ciudadanos un teléfono de contacto y un correo electrónico.....5 puntos.

- Realización de 2 campañas informativas durante la duración el contrato, destinada a la población en general, que incluya información y buenas prácticas para la prevención de plagas.....5 puntos.

3.-Equipo de trabajo.....0 puntos.

- Utilización de 1 Equipo de trabajo adicional, constituido por un vehículo y un trabajador técnico “aplicador de plaguicidas”, con las características especificadas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, durante todo el desarrollo del servicio. 0 puntos

4.- Criterios medioambientales.....10 puntos.

- 2 vehículos para utilizar en la realización del servicio del presente contrato, tenga Etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco o Cero emisiones.....10 puntos.”

Puntuación TOTAL: 67,69 PUNTOS



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 01 AGO 24 Exp.74/24	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: J4Z7F-AQU2R-IFYIU Página 12 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:16 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:25
	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 12:25



Ayuntamiento de Valdemoro

7.-OFERTA DE "LOKIMICA, S.A."

- 1.-Oferta económica.....34,35 puntos
- 2.-Propuesta de actuaciones.....30 puntos
 - Tiempo de respuesta urgencia y/o emergencia no superior a 2 horas.....10 puntos
 - Puesta en contacto, en todos los casos con el emisor del aviso para ampliar la información sobre la incidencia e informarle del momento en que se va a cometer la intervención.....10 puntos
 - Recogida directa por la empresa adjudicataria de avisos/incidencias, en época estival (julio y agosto), para ello se podrán a disposición de los ciudadanos un teléfono de contacto y un correo electrónico.....5 puntos.
 - Realización de 2 campañas informativas durante la duración el contrato, destinada a la población en general, que incluya información y buenas prácticas para la prevención de plagas.....5 puntos.
- 3.-Equipo de trabajo.....10 puntos.
 - Utilización de 1 Equipo de trabajo adicional, constituido por un vehículo y un trabajador técnico "aplicador de plaguicidas", con las características especificadas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, durante todo el desarrollo del servicio. 10 puntos
- 4.- Criterios medioambientales.....10 puntos.
 - 2 vehículos para utilizar en la realización del servicio del presente contrato, tenga Etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco o Cero emisiones.....10 puntos."

PUNTUACIÓN TOTAL: 84,35 PUNTOS.

Siendo la clasificación obtenida por orden de prelación en base a las valoraciones aprobadas por unanimidad por los miembros de la mesa de contratación para cada uno de los licitadores admitidos, la siguiente:

- "COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L."96,51 puntos.
- "CEESUR INTEGRACION, S.L.L".....90 puntos.
- "Desratización y Desinfecciones Parque, S.L".....87,78 puntos
- "LOKIMICA, S.A".....84,35 puntos.
- "DENFOR E.P.C., S.L".....74,50 puntos.
- "EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L".....69,49 puntos.
- "Eduardo Díaz Sánchez-Abiocontrol".....67,69 puntos

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad la propuesta de adjudicación, al Órgano de Contratación, a favor de la empresa "COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L." con N.I.F. nº nº B46850137, que ha obtenido la mejor puntuación.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293898-J4Z7F-AQU2R-IFYIU-28D4E1CFE72144B3512A92AA94AC6D21DE2C1A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 01 AGO 24 Exp.74/24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J4Z7F-AQU2R-IFYIU Página 13 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:16 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 12:25	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 12:25



Ayuntamiento de Valdemoro

Posteriormente, aplicando el parámetro para la determinación de las ofertas anormales establecido en el apartado F del Anexo I Características Generales del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento, se presume que la oferta del licitador que ha obtenido la mejor oferta es anormalmente baja. Por lo que en atención a lo previsto en el artículo 149 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 los miembros reunidos acuerdan por unanimidad:

1.-Considerar que la oferta presentada por: “COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.” con N.I.F. nº B46850137 puede ser calificada como anormal o desproporcionada,

2.-Dar trámite de audiencia “COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.L.” con N.I.F. nº B46850137 por un plazo de 3 días hábiles para que justifique el bajo nivel de precio, o de costes y la viabilidad de su oferta, sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio y, en particular:

- El ahorro que permite el procedimiento de fabricación, los servicios prestados
- las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios
- La innovación y originalidad de ls soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado
- o, la posible obtención de una ayuda del Estado.

Dada la tramitación urgente del expediente, los miembros de la mesa de contratación acuerdan por unanimidad, darse por convocados de forma verbal en esta misma sesión para la convocatoria a mesa de contratación el día 05 de agosto de 2024 para continuar con los actos de la Mesa previstos en el art. 159 f) de la Ley 9/2017 de 8 noviembre.

Y siendo las 13:20 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad a la Sr. Presidente de la Mesa.

Fdo.: LA SECRETARIA

Fdo.: VºBº, EL PRESIDENTE DE LA MESA

Diligencia.- Para hacer constar que, remitida a todos los miembros asistentes a la Mesa de contratación, por correo electrónico, el acta de la sesión de las 11:30 horas, de fecha 01/08/2024 “SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO QUE INCLUIRÁ DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD), (expte.74/2024), y habiéndose manifestado conformidad con la misma, por el mismo medio, por todos los asistentes, el acta se considera aprobada por unanimidad en la misma reunión, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA

VºBº EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: D.ª Mª Aránzazu Figueras Menéndez

Fdo.: D. José Javier Cuenca Alcázar

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

